MEMORANDO

CÓDIGO SPL – 1063

Mocoa - Putumayo, 6 de Noviembre de 2026

PARA: MATEO MURILLO RIVERA
Profesional especializado Oficina Jurídica

DE: SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN AMBIENTAL

ASUNTO: Remisión estudios previos para su revisión, iniciación del proceso y elaboración de minuta respectiva.

Cordial saludo

De manera atenta remito para su revisión, iniciación del proceso respectivo y elaboración de minuta para: Arrendamiento de 80 metros cuadrados, para la promoción de productos y servicios en el municipio de Leguizamo putumayo, durante el XVIII ENCUENTRO INTERNACIONAL TRIFRONTERIZO; en el marco del proyecto: "Fortalecimiento empresarial de negocios verdes basados en la bioeconomía y el uso sostenible de la biodiversidad en los departamentos de Amazonas, Caquetá, Putumayo" identificado con código BPIN 202600000011045; en cumplimiento al Plan de Acción Institucional 2024-2027 "Amazonia para el Mundo".

Los estudios previos se encuentran en la siguiente ruta: \\192.168.1.6\spl\3. Inv Ambiental\1. Proyectos\4. En Ejecución\FCA\2026\NEG VERDES2026\2-Precontractual\38. arrendam leguizamo

Agradeciendo su diligente gestión.

MARCELA MILDRED PEREZ FAJARDO
Subdirectora de Planificación Ambiental

Elaboró: Sandra Milena Lopez Jurado -Profesional Administrativa y Financiera NV-SPL

	PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES							
	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia							
Código: F-PCO-006				Versión: 2.0-2021				
VIGENCIA:	2026		DEPENDENCIA SOLICITANTE Y SUPERVISOR:		SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN AMBIENTAL	FECHA DE ELABORACIÓN:	3/11/2026	
ITEMS	DESCRIPCION ARTÍCULO Y/O SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD Y/O No. MESES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	IDENTIFICACION PRESUPUESTAL - FUENTE DE RECURSOS : 16		
							RUBRO : INVERSION	
Codigo del Bien o Servivio UNSPSC	80131502 Arrendamiento de instalaciones comerciales o industriales							
OBJETO	Arrendamiento de 80 metros cuadrados, para la promoción de productos y servicios en el municipio de legulzamo Putumayo, durante la XVIII Feria Encuentro Internacional trifronterizo en el marco del proyecto con BPIN 202600000011045; en cumplimiento al Plan de Acción Institucional 2024-2027 "Amazonia para el Mundo".	Contrato	7 dias	$15.000.000	$ 15.000.000		3201.01.03.05	
VALOR TOTAL					$ 15.000.000			

Vo.Bo. MARCELA MILDRED PEREZ FAJARDO
Subdirectora de Planificación Ambiental

WILLIAM EDMUNDO PIEDRAHITA
Subdirector Administrativo y Financiero

Solic. 10126

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código: F-GDO-012	Versión: 7.0 - 2025

MEMORANDO

CÓDIGO SPL- 1053

San Miguel de Agreda de Mocoa, 3 de noviembre de 2026

PARA: WILLIAN EDMUNDO PIEDRAHITA MAYA
Subdirector Administración Financiero.

FRANCO ORTEGA PETEVÍ
Profesional Universitario de Presupuesto

DE: MARCELA MILDRED PÉREZ FAJASRDO
Subdirectora de Planificación Ambiental

REFERENCIA: Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal

Solicito la expedición del documento de la referencia para amparar el siguiente compromiso:

Objeto:	Arrendamiento de 80 metros cuadrados, para la promoción de productos y servicios en el municipio de Leguizamo Putumayo. durante la XVIII Feria Encuentro Internacional trifronterizo en el marco del proyecto con BPIN 202600000011045; en cumplimiento al Plan de Acción Institucional 2024-2027 "Amazonia para el Mundo".			
Responsable:	SUBDIRECTORA DE PLANIFICACIÓN AMBIENTAL			
Modalidad de selección	DIRECTA			
Valor estimado:	**QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000) MCTE**			
IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	**FUNCIONAMIENTO**		**INVERSION**	X
	RUBRO PCT	**RECURSOS**	**VALOR**	**CODIGO CPC**
	3201.01.03.05	16	$15.000.000	72112

RUBROS SIIF NACIÓN	Apropiación Disponible

C-3201-0900-9-40402B-3201032-02	$15.000.000

Ruta: \\192.168.1.6\spl\3. Inv Ambiental\1. Proyectos\4. En Ejecución\FCA\2026\NEG VERDES2026\2-Precontractual\38. arrendam leguizamo

Agradeciendo su diligente gestión,

MARCELA MILDRED PEREZ FAJARDO
Subdirectora de Planificación Ambiental

Elaboró: Alba Alvarado Imbachi – Profesional Administrativo NV-SPL

CORPOAMAZONIA

NIT. 800252844-2

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. 909
Fecha de Vencimiento 31/12/2026
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.026 **Fecha de Expedición:** 04 nov. 2026

Objeto: Arrendamiento de 80 metros cuadrados, para la promoción de productos y servicios en el municipio de Leguizamo Putumayo, durante la XVIII Feria Encuentro Internacional trifronterizo en el marco del proyecto con BPIN 20260000001045; en cumplimiento al Plan de Acción Institucional 2024-2027 Amazonia para el Mundo.
Solicitante: SPL

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Inversion Ambiente Y Desarrollo Sos 01 - 3201.01 03.05 - 16	BPIN: 20260000001045-Fortalecimiento empresarial de negocios verdes basados en la bioeconomía y el uso sostenible de la biodiversidad en los departamentos de Amazonas, Caquetá, Putumayo. Recurso de la Nacion-Destinacion Especifica Recursos Fondo de Compensacion Ambiental	15.000.000,00
	TOTAL CERTIFICADO	15.000.000,00

William Edmundo Piedrahita Maya
Subdirector Administrativo y Financiero

Franco Edilberto Ortega Petevi
Profesional Universitario

Elaboró: FRANCO

SIIF Nación

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante

Usuario Sistema	MHfortega	Franco Edilberto Ortega Potevi
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante	32-23-00	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO
Fecha y Hora Sistema	6/11/2026 12:00:00 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"

Numero:	9926	Fecha Registro:	2026-11-06	Unidad / Subunidad ejecutora:	32-23-00 CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA (CORPOAMAZONIA)				
Vigencia Presupuestal:	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Negado
Valor Inicial:	15.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual:	15.000.000,00	Saldo x Comprometer:	15.000.000,00	Vr. Bloqueado: 0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	16125	Fecha Registro:	2026-11-06	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
000 CORPOAMAZONIA GESTION GENERAL	C-3201-0900-5-0-5325-3201022-02 ADQUIS DE BYS - DOCUMENTOS DE ESTUDIOS TECNICOS -	Nacion	16	SSF						
					Total:	15.000.000,00	0,00	15.000.000,00	15.000.000,00	0,00

Objeto:	Arrendamiento de (1) predio con fines de pernoctación y servicios en el municipio de Leguízamo Putumayo, durante la XVIII Feria Binacional Internacional Operativo [illegible] marco del proyecto con BPIN [illegible] con el cumplimiento al

Firma Responsable

Noviembre del 2026.

Señores:
DIRECCIÓN GENERAL DE CORPOAMAZONÍA
E.S.M.

Yo, SARA LUCIA HERNANDEZ ZAMBRANO, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.122.725.220, me dirijo a ustedes con el fin de ofertarles mi inmueble identificado matrícula inmobiliaria No. 442-57585 ubicado en el municipio de Leguizamo, departamento de Putumayo.

OBJETO

Arrendamiento de 80 metros cuadrados, para la promoción del XVIII ENCUENTRO INTERNACIONAL TRIFRONTERIZO; en el marco del proyecto: "Fortalecimiento empresarial de negocios verdes basados en la bioeconomía y el uso sostenible de la biodiversidad en los departamentos de Amazonas, Caquetá, Putumayo" identificado con código BPIN 20260000001 1045; en cumplimiento al Plan de Acción Institucional 2024-2027 "Amazonia para el Mundo".

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

2.2 OBLIGACIONES ESPECIALES DE LAS PARTES:

2.2.1 DEL ARRENDADOR:

El arrendador deberá cumplir con las siguientes obligaciones especiales descritas a continuación:

a. a. Entregar materialmente a CORPOAMAZONIA, en condiciones adecuadas de uso, seguridad y funcionamiento, un área de ochenta metros cuadrados (80 m²) del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 442-57585, ubicado en el municipio de Leguizamo, departamento de Putumayo, para su utilización durante el periodo comprendido durante 07 días calendario
b. Garantizar la disponibilidad y el uso exclusivo del área arrendada durante el plazo establecido, incluyendo el tiempo requerido para la instalación de la infraestructura institucional, en aras de facilitar la participación organizada de los empresarios de negocios verdes y garantizar el desarrollo de las actividades de promoción previstas durante la realización del evento
c. Entregar el área debidamente delimitada, limpia, nivelada, acondicionada y libre de obstáculos, de manera que permita la instalación y permanencia segura de la infraestructura institucional,
d. Obtener y mantener vigentes los permisos, autorizaciones, licencias y demás requisitos necesarios para la apertura, funcionamiento y operación del recinto ferial-.
e. Garantizar durante el plazo de ejecución del contrato la prestación continua y adecuada de los servicios públicos y complementarios requeridos para el desarrollo de la actividad, incluidos energía eléctrica, acueducto, alcantarillado, recolección de residuos y aseo, sin que ello genere costos adicionales para CORPOAMAZONIA.
f. Garantizar que las redes, conexiones y puntos de suministro de energía eléctrica y agua se encuentren en condiciones técnicas y de seguridad adecuadas para atender las necesidades de la infraestructura institucional,
g. Permitir el ingreso y la permanencia del personal, vehículos, equipos, materiales y demás elementos autorizados por CORPOAMAZONIA para el montaje, ejecución y desmontaje de la participación institucional en la Feria.
h. Responder por las condiciones físicas, locativas y de seguridad del inmueble y adoptar oportunamente las medidas necesarias para prevenir accidentes, daños o afectaciones que puedan presentarse con ocasión del uso del espacio arrendado.

i. Atender oportunamente los requerimientos formulados por el supervisor del contrato relacionados con el cumplimiento del objeto contractual y corregir las deficiencias que se presenten durante el término de ejecución.
j. Prestar los servicios de aseo y limpieza de las áreas arrendadas y de las zonas comunes relacionadas con el evento, incluyendo la disposición adecuada de los residuos generados durante el montaje, desarrollo y desmontaje de la feria.
k. Efectuar el pago o causar que se efectúe el pago de las cuotas extraordinarias de administración, impuestos, tasas o contribuciones o cualquier otro cargo que pueda recaer sobre el inmueble.
l. Asumir el pago de gastos que demande la legalización del contrato y el pago de impuestos o contribuciones que se generen por la celebración y/o ejecución del contrato.
m. Las demás que le imponen las leyes civiles y comerciales.

2.2.2 DEL ARRENDATARIO: CORPOAMAZONÍA

a. Pagar AL ARRENDADOR el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos.
b. Conservar el inmueble objeto del contrato en buen estado, salvo el deterioro normal derivado de su uso.
c. Permitir en cualquier tiempo las visitas del Arrendador o de sus representantes, para constatar el estado y la conservación del inmueble u otras circunstancias que sean de su interés, siempre y cuando dichas visitas no afecten la continuidad regular del servicio a cargo de la Entidad Estatal contratante.
d. Exigir al Arrendador la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.
e. Por su cuenta y riesgo, hacer las adecuaciones necesarias al bien inmueble objeto de este contrato con el fin de que se pueda usar adecuadamente para el fin requerido por EL ARRENDATARIO;
f. Restituir el inmueble (área objeto del presente contrato), así como los elementos e instalaciones que le fueron suministrados, en el estado en que le fueron entregados, una vez concluido el evento ferial.
g. Abstenerse de introducir en el área objeto del presente contrato, ni en el recinto Ferial, materiales inflamables, explosivos o elementos que contaminen el ambiente
h. Conocer y acatar las disposiciones del REGLAMENTO expedido para el evento.
i. Las demás que le imponen las leyes civiles y comerciales.

TIEMPO DE EJECUCIÓN

Se estima que la actividad objeto de la necesidad de la contratación se desarrollará en un plazo de siete (07) DÍAS CALENDARIO, periodo durante el cual el arrendador deberá garantizar el adecuado acondicionamiento y el correcto funcionamiento del área objeto de arrendamiento.

Se precisa que el XVIII ENCUENTRO INTERNACIONAL TRIFRONTERIZO. Los días anteriores y posteriores al evento estarán destinados a la entrega y adecuación del área, el montaje y organización de la de la infraestructura institucional, así como al desmontaje, retiro de los elementos, restitución del espacio y demás actividades necesarias para garantizar la participación de los negocios verdes en la feria y el adecuado cumplimiento del objeto contractual.

Este plazo en caso de llegarse celebrar el contrato se contará a partir de que legalice y se suscriba el acta de inicio por el contratista y el supervisor del contrato,

PRESUPUESTO ESTIMADO

El canon total de arrendamiento será por la suma de QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($15.000.000), correspondiente al uso y goce temporal del área de ochenta metros cuadrados (80 m²) del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No 442-57585, ubicado en el

municipio de Leguizamo, departamento del Putumayo, para su utilización durante el plazo de 07 días calendario.

FORMA DE PAGO

El ARRENDATARIO cancelará a favor del ARRENDADOR el valor total del canon de arrendamiento de la siguiente manera: Se realizará en un (01) solo pago, una vez finiquitado el plazo de ejecución del contrato.

Para efectuar este desembolso, EL ARRENDADOR deberá presentar la correspondiente cuenta de cobro o factura, según corresponda, y los demás documentos exigidos por la Entidad.

EJECUCION DEL CONTRATO.

Para que el ARRENDATARIO realice el pago final del canon de arrendamiento a favor del ARRENDADOR, este último deberá presentar los siguientes documentos: a) Copia del contrato y los soportes de legalización (Evidencias de cumplimiento, etc.). b) Certificación de cumplimiento del contrato expedida por el supervisor del contrato y demás documentos Internos para pago exigidos por la Entidad. c) El contratista se obliga a afiliarse al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones de conformidad a la normatividad vigente (Artículo 23 del Decreto Nacional 1703 de 2002.

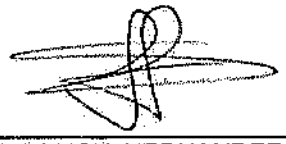
Parágrafo. Además, el contratista debe anexar la certificación sobre el pago de obligaciones asumidas por concepto, aportes a Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, como también soportes de registro de la cuenta en la plataforma SECOP II.

UBICACIÓN:

El objeto y obligaciones del contrato se realizarán en el bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria no. 442-57585, ubicado en el municipio de Leguizamo, departamento del putumayo, para su utilización durante el termino de 07 días calendario.

SUPERVISIÓN

La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista a favor de la Entidad Estatal Contratante, estará a cargo de **MARCELA MILDRED PEREZ FAJARDO**, subdirectora de planificación ambiental, quien lo reemplace o haga sus veces.



SARA LUCIA HERNANDEZ ZAMBRANO
1.122.725.220 puerto Leguizamo